

RESOLUCIÓN RECTORAL 162
(12 de Marzo de 2018)

Por la cual el Rector de la Institución Universitaria Salazar y Herrera le rinde Homenaje póstumo a un ex rector y fundador de la Institución Universitaria.

EL RECTOR

De la Institución Universitaria Salazar en uso de sus atribuciones legales que le confiere la Ley y los Estatutos y

CONSIDERANDO:

Que el **RECTOR** y el **CONSEJO DIRECTIVO** de la Institución Universitaria Salazar y Herrera agradecen y reconocen el servicio abnegado que prestó monseñor **GUSTAVO DE JESÚS CALLE GIRALDO** como fundador y rector de esta magna Institución de Educación Superior en el año de 1997, además, de fundador del Centro de Encuentros la Rondalla y Rector del Liceo Salazar y Herrera, y quien estuvo vinculado en forma ininterrumpida a toda esta organización por un lapso de **30 años**.

Que esta comunidad en pastoral ve pertinente hacer un **Homenaje Póstumo** por su ministerio en la pastoral educativa, su sentido de pertenencia, su entrega de tantos años y su servicio, entre otros valores y méritos que caracterizaron su obra.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar la obra de:

MONSEÑOR GUSTAVO CALLE GIRALDO

Por su espíritu de servicio y desempeño en su ministerio desde la pastoral educativa, su acompañamiento fervoroso en la formación de miles de egresados, su emprendimiento para construir el campus principal y lograr los

permisos del estado para su funcionamiento, y desarrollar toda la organización tanto física como misionalmente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Decretar tres días de duelo para honrar y recordar la vida de quien trabajó con mística por la grandeza de esta querida institución.

ARTÍCULO TERCERO: Izar a media asta la bandera de la institución como expresión del reconocimiento que hace cada uno de los miembros que integran la familia "SALAZAR Y HERRERA".

ARTÍCULO CUARTO: Celebrar la Eucaristía en la Capilla de la Institución Universitaria Salazar, en acción de gracias por su obra y su servicio el día 13 de marzo de 2018 a las 5:30 p.m.

ARTÍCULO QUINTO: Realizar un homenaje póstumo en el auditorio Juan Pablo II de la Institución Universitaria Salazar, el día 15 de marzo de 2018 a las 5:30 p.m.

ARTÍCULO SEXTO: Entregar en nota de estilo la presente Resolución Rectoral a su familia, en el homenaje que se realizará el día 15 de marzo de 2018.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Expedida en Medellín, a los 12 días del mes de marzo de 2018.


Pbro. PhD. JORGE IVÁN RAMÍREZ AGUIRRE
Rector


Ab. JUAN CAMILO OSORIO GIRALDO
Secretario General